

HEMOS ACORDADO LAS TABLAS SALARIALES DE 2017-18-19 Y COMO APLICAR EL ACUERDO DE FIN DE HUELGA A PARTIR DE ENERO DE 2020

El pasado viernes, 13 de diciembre, se volvió a reunir la mesa de negociación del convenio colectivo de Centros de Iniciativa Social. Kristau Eskola presentó una propuesta de las retribuciones para 2017, 2018 y 2019 reflejando la equiparación de los salarios de los docentes de bachillerato y formación profesional que propuso STEILAS en la reunión anterior. Se aceptaron esas tablas y los atrasos correspondientes serán pagados y cotizados por los centros cuanto antes, la fecha límite para pagar es el 31 de diciembre de 2020. La nomina de enero estará actualizada como mínimo con el salario 2019 y si es posible con el salario 2020, es con la subida de IPC de 2019+ 2%.

Además, se acordaron los criterios para aplicar el acuerdo de fin de huelga desde el 1 de enero de 2020. Punto por punto, estos fueron los criterios acordados que deben aplicarse:

JORNADAS Y CARGAS DE TRABAJO: Para los docentes 3 horas complementarias a la semana para trabajo personal. Serán de una sesión completa. En caso de que las sesiones sean de menos de 50 minutos, el número de las sesiones serán 4. Las 40 horas complementarias no presenciales /año se computarán en el horario laboral anual, siendo el cómputo total de horas presenciales curso de 1212 horas. Excepcionalmente para el curso 2019-2020, desde enero a junio de 2020, el cómputo de las horas complementarias no presenciales será de 27 horas. En el caso del PAS, son 30 horas de reducción de jornada que debe hacerse de manera continuada con las vacaciones de verano. Excepcionalmente este año se aplicara de enero a julio y la reducción será de 20 horas menos de trabajo.

SUSTITUCIONES: Desde enero las sustituciones por baja imprevistas de enfermedad de docentes, de personal de 0-3 años y EAE se realizarán a partir del tercer día de la baja. En casos previstos de baja médica de más de tres días, en el caso concreto de HH y LH primer ciclo en todas las bajas previstas, se sustituirán desde el primer día.

FORMACIÓN PROFESIONAL: se toma el compromiso de crear una comisión de trabajo y una agenda de reuniones para lograr el acuerdo para el mes de marzo.

ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO: De la reducción de jornada anual de 97 horas este curso, de manera excepcional, el número de horas a reducir será de 65 horas. Además cada Especialista tendrá una 1,5 horas complementarias a la semana si trabaja a tiempo completo y 1 hora si lo hace a tiempo parcial. Serán de una sesión completa. En caso de que las sesiones sean de menos de 50 minutos, serán 2 sesiones para las EAEs contratadas a tiempo completo y de 1 hora indivisible en el caso de contratos a tiempo parcial.

Las horas restantes se repartirán en horas complementarias los días sin alumnado, siempre en días completos (septiembre y junio), así como en las salidas escolares, coordinación o formación hasta completar la jornada anual.

PERSONAL CICLO 0-3: Estas Navidades ya tienen derecho a 9 días de vacaciones. De las 125 horas complementarias, este curso excepcionalmente tendrán 84. En cuanto a la reducción de jornada anual de 45 horas, se aplicará por días, aunque este curso excepcionalmente serán 30 horas y se podrán reducir por días o por horas enteras.

JUBILACIÓN PARCIAL: Excepcionalmente, a todo el personal nacido con anterioridad al 30/04/1958 que cumplan con los requisitos se le garantizará el acceso a la jubilación parcial el 1 de marzo de 2020. Adicionalmente, el Centro y el trabajador formalizarán un acuerdo para que la fecha de finalización de su acumulación o cómputo de jornada del 25% sea igual al que hubiera sido si hubiese accedido a la jubilación parcial a 31 de diciembre de 2019.

Aquel trabajador o trabajadora que está disfrutando actualmente la reducción de la jornada lectiva para mayores de 58 años, finalizará dicha reducción el 30 de junio de 2020.

RECOLOCACIÓN: Para la negociación de la reglamentación del proceso de recolocación se constituirá una mesa de trabajo para tenerlo perfilado para el mes de marzo.

Hezkuntzan STEILAS!www.steilas.eus